SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 50 minutos)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene el agrado de recibir a una delegación del Sindicato Único de la Aguja y de trabajadores de la empresa Sirfil y Drymar.

La convocatoria a esta reunión surgió de una solicitud que el señor Senador Lorier planteó la semana pasada y teniendo en cuenta la urgencia del tema, la concretamos para el día de hoy.

SEÑOR MOREIRA.- Soy el Secretario General del Sindicato Único de la Aguja.

Antes que nada, queríamos agradecer doblemente a esta Comisión. En primer lugar, por la celeridad con que se procesó esta instancia y, en segundo término, por permitir –sabemos que no es muy común- que participe el conjunto de los trabajadores de Sirfil. Para nosotros no es usual aparecer, en estas instancias de debate y de presentación de los problemas, con tanta cantidad de gente; pero tampoco es común que fábricas de la aguja del interior de la República deban movilizarse hacia Montevideo en circunstancias bastante particulares como esta.

Como sindicato, queríamos compartir un poco la historia de esta empresa y luego cederíamos la palabra a las compañeras de Sirfil, que son las que realmente están sufriendo el problema. No es nuevo que los trabajadores y trabajadoras de Sirfil se encuentren en, por decirlo de alguna manera, una situación indefinida. En otros tiempos, esta empresa fue muy numerosa en Montevideo –estaba instalada en la calle Rondeau, donde ahora hay otra empresa de la vestimenta- puesto que contaba con alrededor de 500 trabajadores. En determinado momento y luego de la primera ronda de los Consejos de Salarios, en 1985, con la recuperación de la democracia, comienza a planear irse de Montevideo, cosa que concreta algunos años después. En ese período hubo varios conflictos, incluso algunos por represión sindical y por las condiciones de trabajo existentes. Se da, entonces, una situación similar a la actual, en la cual las trabajadoras quedaron totalmente desprotegidas, pues algunas habían sido enviadas al Seguro de Paro y otras estaban de licencia, pero nunca apareció el dinero para pagarles; incluso, en esa oportunidad había alguna dificultad para acceder al Seguro de Paro. En esas circunstancias la empresa se muda, se va de Montevideo e instala una fábrica de similares características -aunque más reducida- en Rosario, haciendo exactamente el mismo trabajo, pero con la diferencia de que allí se empieza a pagar la mitad del salario que se estaba pagando en Montevideo. A partir de allí fueron sistemáticas las dificultades que atravesó el conjunto de trabajadoras de Sirfil, empresa que hoy cuenta con alrededor de 100 personas. Se podrán imaginar que 100 trabajadores en Montevideo significa una cosa, pero 100 trabajadores en Rosario es algo muy distinto. Justamente, valiéndose de esa ausencia de otras fuentes laborales en Rosario, siempre se han planteado distinto tipo de problemas. Uno de ellos tiene que ver con los salarios, pues hasta junio de 2005 y previo a la instalación de los Consejos de Salarios, en esta empresa se pagaba $ 8, $ 9 ó $ 10 la hora. Asimismo, sistemáticamente se ven enfrentadas a períodos prolongados de envío al Seguro de Paro y a "licencias" –entre comillas- sin plata y sin goce de sueldo.

Brevemente –porque se podría hablar muchísimo acerca de la historia de esta empresa- debemos señalar que en esta instancia en particular se llega a un acuerdo en el Consejo de Salarios pasado sobre el goce de la licencia del año 2004 –que no habían tomado ni cobrado- y, posteriormente, acerca del goce de la generada en el año 2005. Hay un acuerdo en la DINATRA firmado con esta empresa, a través del que se acepta el goce de la licencia en determinada fecha. Sin embargo, cuando se llega a esa fecha, se acuerda que a partir de tal día sale todo el personal de licencia. Días después de producido esto, se le comunica a las trabajadoras que pueden gozar de la licencia, pero que no la van a cobrar, porque no hay plata. Esto se da luego de un período bastante prolongado –inclusive hay actas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- en el que la empresa

había argumentado que durante todos esos meses no se iba a hacer trabajo a "façon", sino propio. Esto le significaba un desahogo económico, porque no es lo mismo lo que podía ganar a través del trabajo a "façon" que a través del trabajo propio. Teóricamente, esto era trabajo propio. Después nos enteramos de que este "trabajo propio" –entre comillas- había sido tercerizado, es decir que no solamente se trabajó en la empresa, sino que también se lo hizo en talleres externos. Aún así y luego de que las trabajadoras salen de licencia -es decir, con la fábrica totalmente vacía- se les comunica que no existen rubros como para cubrir licencias generadas en el año 2005.

Esto nos lleva a una situación bastante compleja. En primer lugar, no hay perspectivas acerca de cuándo va a volver a haber trabajo en la fábrica. Si bien la empresa manifiesta que, teóricamente, el 1º de noviembre sería una fecha probable, de pronto, con viento a favor, las personas tendrían nuevamente trabajo a "façon". No sabemos si esto es para todos los trabajadores y si efectivamente en esa fecha se va a concretar, puesto que ya ha pasado antes que ha dado una fecha y luego no la respeta.

Además, debemos acotar la siguiente particularidad. Todo esto nos ha llevado a que hay muchos trabajadores –estamos hablando de 25 ó 30 de un total de 100- que en el próximo mes se quedarán sin ningún tipo de derecho; inclusive, pierden el derecho a acogerse al Seguro de Paro, porque ya agotaron todo el período.

Por lo tanto, como Sindicato, vamos a buscar todas las alternativas para mantener esta fuente de trabajo, que es fundamental en Rosario, no solamente para las compañeras, sino para toda la ciudad que, precisamente, se ha movilizado a pleno apoyando esta reivindicación. Hoy las compañeras están en Montevideo, pero ya han pasado por algunas instancias en Rosario, Colonia y Juan Lacaze, donde varias organizaciones sociales, fuerzas vivas e inclusive ediles locales han participado y apoyado su lucha, que no persigue otra cosa que el mantenimiento de su fuente laboral. Necesariamente, ese mantenimiento de la fuente laboral deberá contemplar algunos elementos que, en principio, podrían incluir al Seguro de Paro, aunque sabemos que eso no lo vamos a discutir acá, sino en la vía que corresponda. Pero, cuidado, porque creemos que un caso como este, es decir, una empresa que sistemáticamente y a lo largo de los años incurre en los mismos problemas y pone en riesgo la fuente laboral en Rosario –no descartamos que lo haga para cerrar sus puertas en Rosario y abrir no se sabe dónde, tal vez con otro nombre- debería estar comprendido por alguna norma a nivel legislativo. O sea que pensamos que hay que legislar sobre este tema.

Como Sindicato, hemos venido participando en varios ámbitos –inclusive en el Consejo de Salarios- y planteando soluciones alternativas, por ejemplo, cuando la empresa trabaja a "façon". Sabemos que existe un proyecto de ley que está en discusión y que refiere a la responsabilidad subsidiaria o solidaria de la empresa que terceriza, pero esta empresa en particular algunas veces es tercerizada y otras tercerizadora.

En primer lugar, entendemos que hay elementos suficientes como para sostener que la empresa es viable y que debe reabrir sus puertas. Digo esto porque, más allá de que cuenta con trabajo propio, también tiene la posibilidad de conseguir trabajo a "façon".

En segundo término, pensamos que este tema se tendría que analizar a nivel legislativo, porque no es el único caso que existe en la actualidad, aunque sí es el más emblemático, claro y problemático. Insisto en que el gremio viene constatando este tipo de situaciones en muchas empresas.

Dejo por aquí mi intervención, porque me gustaría que participaran las compañeras, que son las que realmente están sufriendo esta situación.

SEÑORA LARROSA.- Al igual que las compañeras que están presentes hoy aquí, trabajo en esta empresa, en la que ya hace cuatro años que tenemos planteada esta situación. En concreto, nos pagan la licencia en cómodas cuotas; parecería que no tenemos derecho a salir de licencia con todo el dinero, como debe ser. Ahora se nos planteó que para el 1º de noviembre habría trabajo pero, no sabemos si eso es o no cierto. El 31 de octubre treinta compañeras quedarían desamparadas y si no

se comienza a trabajar en la fecha antes mencionada, serán despedidas. Además, ya hay tres trabajadores que fueron despedidos y tampoco se les ha pagado el despido. De seguir incambiada esta situación, consecutivamente, todos seguiríamos el mismo camino, porque a la mayor parte de los trabajadores les quedan tres meses de Seguro de Paro. Entonces, si no se comienza a trabajar ahora, en diciembre todos serían despedidos.

Como es obvio, lo que pretendemos es mantener nuestra fuente de trabajo, porque somos 100 personas que cumplimos funciones allí, muchas de las cuales viven solamente de este ingreso. Además, en Rosario, es el único trabajo que hay para las mujeres.

SEÑORA MARTINEZ.- Soy la Prosecretaria General del Sindicato de la Aguja.

Si bien hay poco para agregar, porque los compañeros ya lo han dicho todo, pensamos que el Sindicato tenía la responsabilidad de hacer este planteo, tanto a este Gobierno como a los Legisladores que están presentes –que obviamente, también los ayudamos para que hoy ocupen estas bancas- a los efectos de poder encontrar, de aquí en más, una solución a este tipo de problemas.

Queremos un "país productivo" con justicia social y, entonces, ¡vaya si será importante para toda la ciudad de Rosario mantener esta fuente de trabajo! Como dijo el compañero que me precedió en el uso de la palabra, las trabajadoras ya se venían movilizando y lograron recolectar alrededor de dos mil firmas apoyando la reapertura de la fuente laboral.

Reitero que no voy a agregar nada, porque ya está todo dicho, pero igualmente quiero remarcar que debemos apuntar a mantener la fuente laboral, pero no en las condiciones actuales, en las cuales no se sabe si al momento de cobrar lo que corresponde se va a pagar o no.

Queremos que quede bien claro que si en diciembre no hay trabajo -solamente tenemos promesas del cliente- la empresa cierra sus puertas.

SEÑOR VAILLANT.- Quiero hacerle una pregunta a nuestros visitantes porque, a mi juicio, por lo menos hay dos problemas claramente identificados. En primer lugar, el relacionado con el incumplimiento por parte de la empresa de sus obligaciones legales y, en segundo término, el que tiene que ver con la continuidad laboral. Naturalmente que el primer problema no puede tener de esta Comisión una respuesta distinta que la que pretenden los trabajadores, es decir, el deber que tiene el Estado de hacer cumplir a las empresas con sus obligaciones legales. El otro tema, que hace a la continuidad laboral, está vinculado con otras cosas que no están legisladas, es decir, con la posibilidad de la empresa de continuar con sus actividades.

Entonces, la pregunta que quería hacerles -si la pueden responder; de repente no están en condiciones de hacerlo- es la siguiente: a vuestro juicio, como trabajadores de una empresa productiva, ¿cuál es la razón por la cual esta empresa dejaría de producir? Lo primero que me pasa por la cabeza es que una empresa no deja de producir porque no quiera ganar dinero; las empresas, cuando pueden ganar dinero, trabajan. Entonces, supongo que si una empresa cesa sus actividades -o las suspende- y manda a sus trabajadores a seguro de paro, es como consecuencia de alguna situación. A este respecto me interesa saber cuál es la opinión de ustedes, los trabajadores, acerca de las razones por las que estaría paralizando sus actividades, lo que origina la necesidad de enviar a sus empleados a seguro de paro.

Esto lo pregunto, simplemente, como complemento de la información.

SEÑORA DALMAS.- Quisiera agregar una consulta. No me quedó en claro cuáles fueron los pasos dados ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sus resultados al día de hoy.

SEÑOR MOREIRA.- Para responder la primera pregunta del señor Senador Vaillant -que, además, agradezco- acerca de cuál es la opinión de este sindicato, puedo decir que no existe una argumentación fidedigna que responda a requerimientos exclusivamente productivos o comerciales de

la empresa y por eso decíamos al principio que ella es viable. En opinión de nuestro sindicato, se trata de una maniobra más -pido que se me disculpe, pero no encuentro otra palabra- de la empresa para volver a cerrar en Rosario y abrir en otro lugar, como ya sucedió en Montevideo.

La afirmación de que la fábrica es viable se basa en que cualquier empresa de la vestimenta lo es y más en este caso en particular, porque cubre gran parte de su producción con trabajo a "façon" de otras empresas -este es otro tema que también tendremos que discutir- y, además, con trabajo propio y con venta y exportación directas.

Aquí nosotros agregamos algo más: lo que reclamamos sistemáticamente en esta empresa es el derecho a la información y que ésta se ponga encima de la mesa, cosa que nunca sucedió. Esto viene relacionado con la segunda pregunta, que también agradecemos, porque este no es un sindicato que tome medidas de lucha por deporte. La compañera hablaba de cuatro años, pero creo que la organización sindical es mucho más nueva en Sirfil Rosario; nosotros, desde el inicio hemos seguido todas las instancias negociadoras y de diálogo en Montevideo y en Rosario a través de la DINATRA, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. También tuvimos una reunión -desgraciadamente sólo fue una- donde los negociadores del Consejo de Salarios del Grupo 5, Subgrupo 03 -esto es, el relativo a la industria de la vestimenta- de Montevideo, se trasladaron a la ciudad de Rosario, justamente para tener reuniones directamente con la empresa. Con todo lo que significa que los negociadores del Consejo de Salarios se trasladen de Montevideo a Rosario, en esa reunión la empresa no se presentó, sino que simplemente envió a un emisario para que fuera a ver de qué se trataba.

Quiero señalar que venimos sufriendo este tipo de dilatorias permanentemente y, pese a todo ello, hemos seguido un camino de diálogo, de entendimiento y de negociación en los ámbitos correspondientes. Hoy estamos aquí porque esos ámbitos de negociación no nos han dado resultado y se plantea lo que decía el señor Senador Vaillant: ¿cómo el Estado puede obligar a una empresa a que cumpla lo que tiene que cumplir? El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no tiene esas potestades o, por lo menos, no las aplica, no por falta de voluntad, sino por los propios límites que tiene esa Cartera.

Repito que hemos seguido todas las instancias de negociación que se han presentado y lo mismo haremos con las que se puedan abrir.

SEÑOR VAILLANT.- Quería hacer otra pregunta. ¿Quienes son los propietarios de la empresa? ¿Cuál es la firma que está detrás de esta empresa?

SEÑOR MOREIRA.- En realidad, se trata de dos empresas: Sirfil y Drymar, aunque nunca entendimos muy bien por qué era así. Tenemos algunos nombres vinculados a estas empresas como, por ejemplo, la familia Levitin -que son los históricos propietarios de SIRFIL- y el señor David Wiater que, casualmente, era copropietario de la empresa Osami, que actualmente es un cementerio ubicado en Capurro, a pesar de que llegó a tener 900 trabajadores. También hay que discutir cómo es posible que una empresa que tenía 900 trabajadores en determinado momento desaparezca totalmente, pero siga vigente con una pequeña oficina en el edificio del Palacio Salvo y continúe con las exportaciones. Por otro lado tenemos a Bernardo Kramer que, en su momento, fue jefe de producción de la empresa Osami.

SEÑOR LORIER.- Hemos seguido muy atentamente la movilización de los trabajadores de la empresa en su ciudad natal de Rosario. También hemos conocido todo lo que ha significado la búsqueda de la comprensión de la sociedad rosarina acerca de la importancia de esta empresa, tanto para el mercado interno de esa ciudad -por el gasto de los trabajadores en relación al comercio- como también para otras pequeñas y medianas industrias. En su momento, analizamos con los trabajadores la posibilidad de concurrir a esta Comisión y de gestionar -lo que se logró en el día de hoy exitosamente- una entrevista con las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Pensamos que esta Comisión ha tenido una actitud positiva al recibir de manera rápida a los trabajadores y esto nos parece esencial, ya que aquí puede estar en peligro la fuente de trabajo de cien personas, lo que para Rosario crearía una situación muy complicada. En ese plano, entonces, nos parece que puede ser de interés -esto será analizado por la Comisión, como es de estilo, una vez que los trabajadores se retiren- recibir a las otras partes interesadas en el problema, a los efectos de tener su visión al respecto.

Me parecía importante plantear esta posibilidad, ya que contribuye a que la Comisión tenga un papel activo y preocupado por esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería consultar a la delegación si tienen alguna documentación para dejar en poder de la Comisión y, por otro lado, quisiera hacer una pregunta con relación a lo que han manifestado en el sentido de legislar para llenar un vacío legal, ya que no interpreto muy bien adónde se está apuntando.

SEÑOR MOREIRA.- En materia legislativa hemos venido discutiendo, en algunos casos, sobre leyes actualmente vigentes y, en otros, respecto de un sueño que tenemos como sindicato. Lo que está vigente es la ley de trabajo a domicilio, que reglamenta en parte ese trabajo a "façon" que hoy se hace en determinados talleres y que no se respeta, porque se pasa por encima de la legislación, ya que una empresa contrata a otra y se da la situación que tenemos. ¿Cómo legislamos cuando hay una ley que ya está vigente, pero no se cumple? En realidad, no se trata de legislar, sino de hacer respetar esa ley.

Por otro lado, entendemos que en la década de los noventa esta industria, por diferentes razones -y por lo que planteaba en su momento respecto de la flexibilización, que para nosotros, directamente es desregulación- cambió su sistema de producción. En tal sentido, desaparecieron las grandes fábricas y surgieron como hongos los pequeños talleres que aplicaron la modalidad de trabajo a "façon". ¿Quién reglamenta y controla esa actividad? Hace un rato citábamos el ejemplo de Osami, empresa que desapareció; pero, ¿desapareció o cambió su sistema de producción? Para nosotros cambió su sistema de producción.

Desde hace algún tiempo hemos venido impulsando un viejo proyecto de ley -aún no lo presentamos; recién lo podremos hacer en los próximos días- cuyo título sería "Ley de Unificación de Aportes Sociales para la Vestimenta". Dicho proyecto de ley fue presentado en 1970 y contó con media sanción del Senado, pero obviamente, su trámite legislativo no culminó, de manera que no obtuvo la otra media sanción. Luego, en 1985 ó 1986 -en realidad, le hemos perdido un poco el rastro a la fecha- se presentó nuevamente con algunas modificaciones y actualizaciones, pero tampoco obtuvo los votos suficientes. Para nosotros sigue estando vigente el concepto que de allí se desprende, que es cómo se regula por vía legislativa la actividad en este sector para que no se busquen alternativas con la finalidad de burlar la ley vigente.

Este proyecto de ley de unificación de aportes sociales, además, crea una Comisión específica con participación de la Dirección General Impositiva, del Banco de Previsión Social, de la Dirección Nacional de Aduanas, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de la Cámara de la Vestimenta y de los trabajadores, como fiscales y como parte integrante, que también tiene potestades inspectivas. Creo que en ese caso, si una actividad quiere cambiar su sistema productivo, que lo cambie, pero tendrá que hacerlo respetando la legislación vigente -fundamentalmente los derechos de los trabajadores- y no de esta manera totalmente desregulada, no flexibilizada. Para nosotros, flexibilizar era lo que implicaba la Ley de Trabajo a Domicilio, porque respondía a requerimientos de la producción; lo otro es una total desregulación. En nuestra opinión, el tema viene por ese lado también.

¿Cómo se aplicaría este proyecto de ley al caso específico de SIRFIL? Si se aprobara dicha iniciativa, SIRFIL no podría llevar adelante los atropellos que ha cometido durante varios años; a eso nos referíamos.

SEÑOR VAILLANT.- Simplemente voy a hacer un planteo, aunque menor, porque me parece importante que lo conozcan los trabajadores que hoy están aquí presentes.

Antes que nada, quiero aclarar que varios de los temas que plantean los trabajadores son preocupación de las distintas Bancadas del Poder Legislativo. Incluso, hace pocas horas en el Senado aprobamos un proyecto de ley -no recuerdo si ya contaba o no con media sanción- que tiene que ver con la tercerización de actividades. En este caso particular, se trataba de la tercerización de empresas públicas, pero existe un proyecto de ley más amplio presentado en la Cámara de Representantes que plantea las obligaciones solidarias de los propietarios en cuanto a la tercerización de empresas

privadas o sea que tiene que ver justamente con lo que ustedes plantean: la forma en que se violan las leyes laborales, los derechos de los trabajadores y las obligaciones con el Estado por parte de las empresas que tercerizan sus actividades y no son responsables luego de su incumplimiento, porque figuran como empresas fantasma.

Esta es una preocupación de las distintas Bancadas parlamentarias. Como dije, hay un proyecto de ley que acaba de ser considerado en el Senado y otro que tiene iniciativa en la Cámara de Representantes y que luego va a venir al Senado. Ambos establecen normas para la tercerización, por un lado, de las actividades públicas y, por otro, de todas las actividades privadas, que son las que realmente les importan a ustedes.

De más está decir que este planteamiento no constituye una respuesta ni una solución al problema que padecen, que me parece es mucho más complejo. Sin embargo, no quería dejar de trasmitir que el Parlamento -y no me estoy refiriendo exclusivamente a la fuerza de Gobierno, sino al Parlamento en su conjunto- no es omiso en torno a estos temas y está tratando de avanzar rápidamente en la regulación -no en la desregulación sino, reitero, en la regulación- de las relaciones laborales.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere expresar que los miembros de esta Comisión quedamos totalmente a las órdenes. Sabemos que ya han hecho gestiones y que tienen prevista una reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la cual nos gustaría saber el resultado. El señor Senador Lorier ha planteado algunas sugerencias, que sin duda van a ser compartidas por todos…

SEÑORA DALMAS.- Lo apoyamos.

SEÑOR VAILLANT.- Lo apoyamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Después se verá la posibilidad de hablar con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien ha estado en permanente contacto con esta Comisión, así como de convocar a la empresa. Agradecemos la presencia de las trabajadoras de la empresa Sirfil y Drymar y, como ya he expresado, quedamos a las órdenes.

(Se retira la delegación de trabajadoras de la empresa Sirfil y Drymar)

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 21 minutos)